

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 285 FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2026-

- /AREAD-GRULO -20.1

Bogotá D.C, 2 de enero de 2026

Señor coronel  
**RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA**  
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)  
 Avenida La Esmeralda 22-68  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra número 156010

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

01/12/2025	31/12/2025
------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-769245-MEBOG del 21/12/2025, el señor Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor ANDRÉS CAMILO HIDALGO ARCINIEGAS, jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0


**Información de la orden de compra**

Orden de compra No.	156010					
Objeto del contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.					
Contratista	LIMPIO PLUS UNIÓN TEMPORAL					
Representante legal	LEIDY JOHANNA CABRERA ROJAS					
Valor inicial orden de compra	MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.517.298.378,24), moneda legal colombiana.					
Valor adiciones orden de compra	Mediante Modificatorio nro. 1 con Solicitud ID. 470040 de fecha 28/11/2025se realiza adición a la orden de compra por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$44.918.291,31), moneda legal colombiana.					
Valor total de la orden de compra	MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.562.216.669,55), moneda legal colombiana.					
	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	APALANCAMIENTO	VIGENCIAS FUTURAS	VALOR TOTAL
	MEBOG	10	02-02-02-008-005-03	\$251.924.863,04	\$1.284.415.315,20	\$1.516.339.978,24
	APALANCAMIENTO Y	10	SERVICIOS DE	\$20.663.862,16	\$24.254.409,15	\$44.918.291,31
	VIGENCIAS FUTURAS	16	LIMPIEZA	\$958.400,00		\$958.400,00
	TOTAL			\$273.546.945,20	\$1.288.669.724,35	\$1.562.216.669,55
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses					
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01 de diciembre de 2025					
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	31 de mayo de 2026					
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de diciembre de 2025					
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de mayo de 2026					
Adiciones	No aplica					
Modificatorios	Modificatorio ID Solicitud 470040, adicionando a la orden de compra					
Prórrogas	No aplica					
Otros	No aplica					

**DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- En el mes de diciembre durante el servicio prestado no se presenta ninguna novedad.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2024-769575-MEBOG, se radico al jefe del grupo de contratos, los soportes de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-719486-MEBOG, se radico al representante legal de la empresa Unión Temporal Sertunia, la solicitud de adición a la orden de compra 156010.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-719554-MEBOG, se radico a mi general comandante Policía Metropolitana de Bogotá, la solicitud de adición presupuestal para la orden de compra 156010.


Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Lugares donde se presta el servicio de aseo:

NO	SEDE	DIRECCIÓN
1	NUEVO COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	AVENIDA ESMERALDA NRO. 22-88
2	COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ ANTIGUO	AVENIDA CARACAS NRO. 09-05
3	ESTACIÓN DE POLICÍA USAQUÉN	CALLE 165 NRO. 8 A - 43
4	ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPINERO	CARRERA 2 NRO. 56-40
5	ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS	CARRERA 72 NRO. 82-81
6	ESTACIÓN DE POLICÍA SUBA	CARRERA 92 NRO. 14-48
7	ESTACIÓN DE POLICÍA TEUSAQUILLO	CARRERA 13 NRO. 404 - 28
8	ESTACIÓN DE POLICÍA BOCA	CALLE 85 SUR NRO. 77A-23
9	ESTACIÓN DE POLICÍA KENNEDY	CALLE 41 D SUR NRO. 78N-05
10	ESTACIÓN DE POLICÍA FONTIBÓN	CARRERA 38 NRO. 18B-50
11	ESTACIÓN DE POLICÍA ENGATIVA	CARRERA 78 NRO. 70-54
12	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN CRISTÓBAL	AVENIDA 1 DE MAYO NRO. 1-50 ESTE
13	ESTACIÓN DE POLICÍA USME	CARRERA 14 NRO. 89 - 56 SUR
14	ESTACIÓN DE POLICÍA TUNJUELO	TRANSVERSAL 33 NRO. 450-21 SUR
15	ESTACIÓN DE POLICÍA RAFAEL URIBE URIBE	CALLE 27 SUR NRO. 240 - 51
16	ESTACIÓN DE POLICÍA CIUDAD BOLÍVAR	DG 70 SUR NRO. 54-22
17	ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE	CALLE 29 NRO. 4 - 06
18	ESTACIÓN DE POLICÍA MARTINES	CARRERA 24 NRO. 12 - 32
19	ESTACIÓN DE POLICÍA PUENTE ARANDA	CARRERA 40 NRO. 40 A - 08
20	ESTACIÓN DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	CALLE 19 SUR NRO. 20-84
21	ESTACIÓN DE POLICÍA CANDELARIA	CARRERA 7 NRO. 8 A - 12
22	ESTACIÓN DE POLICÍA AEROPUERTO	AVENIDA CALLE 28 NRO. 113 - 80
23	ESTACIÓN DE POLICÍA CARABINEROS	CARRERA 1 NRO. 36 - 09
24	ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE	CARRERA 14 NRO. 6 - 51
25	COMPLEJO GRUPO TELEMÁTICA	CARRERA 20 NRO. 3 - 23

**ELEMENTOS ENTREGADOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**

SERVICIO	CANTIDAD
Operario de aseo y cafetería	67
Coordinador de tiempo completo	2
Jardinero	2
Operario de mantenimiento	2
Jardinería m2	800
Jabón para loza 1 (Compra)	20
Jabón en barra azul (Compra)	18
Jabón abrasivo (Compra)	50
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	100
Limpiador multiusos 1 (Compra)	100
Líquido desengrasante (Compra)	100
Crema desengrasante (Compra)	100
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	100
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	80
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	80
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	200
Alcohol industrial 2 (Compra)	58
Creolina 2 (Compra)	18
Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	15
Lustrador de muebles (Compra)	20
Cera polimérica (Compra)	25
Sellante para pisos (Compra)	25
Mantenedor de pisos (Compra)	25
Removedor de cera (Compra)	25
Vasel eoliglico 2 (Compra)	25
Briametal en crema (Compra)	22
Ambientador 1 (Compra)	157
Ambientador 2 (Compra)	190
Limpiones 1 (Compra)	55
Bayetilla 1 (Compra)	50
Bayetilla 2 (Compra)	49
Esponjilla 2 (Compra)	95
Esponjilla 3 (Compra)	58
Escoba 2 (Compra)	18
Escoba 5 (Compra)	70
Cepillos 3 (Compra)	56
Trapero 3 (Compra)	140
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	24
Bolsas plásticas 1 (Compra)	189
Bolsas plásticas 2 (Compra)	189
Bolsas plásticas 3 (Compra)	189
Bolsas plásticas 8 (Compra)	229
Bolsas plásticas 9 (Compra)	229
Bolsas plásticas 10 (Compra)	229
Bolsas plásticas 15 (Compra)	226
Bolsas plásticas 16 (Compra)	226
Bolsas plásticas 17 (Compra)	226
Bolsas plásticas 21 (Compra)	230
Bolsas plásticas 22 (Compra)	229
Bolsas plásticas 23 (Compra)	229
Guantes 3 (Compra)	118
Guantes 4 (Compra)	70
Guantes 8 (Compra)	8
Papel higiénico 1 (Compra)	20
Papel higiénico 3 (Compra)	569
Toallas para manos 3 (Compra)	80
Toallas para manos 6 (Compra)	525
Rastrillo 1 (Compra)	1
Atomizadores (Compra)	76
Haraganes 2 (Compra)	2
Balde (Compra)	4
Carros para limpieza (Compra)	4
Papetera 3 (Compra)	2
Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra)	2
Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	3
Aspiradora 1 (Arrendamiento)	1
Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)	7
Lavadora de alfombras y tapetes 1 (Arrendamiento)	1
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1


Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <p><b>POLICÍA NACIONAL</b></p>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

El contratista entregar insumos y presta el servicio de las operarias las novedades y descuentos se realizan para el pago de la facturación.

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	Se presentó la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 100018063, así como la póliza correspondiente a los perjuicios derivados No. 100059306, vigentes desde el inicio del contrato, incluyendo la adición.
Implementar en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas o instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluya lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea óptima	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	N/A	Se tiene contratado dos coordinadores de tiempo completo
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o períodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Los elementos fueron entregados en su totalidad.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Durante el mes se entregaron los items de elementos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Mantener contratado un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	El contratista no obtuvo puntaje en este ítem.
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Cumplir con las actividades y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en la orden de compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario, siguientes al reporte.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulta adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano SI Se socializa mediante la reunión realizada el 27/11/2025 de seguimiento a la orden de compra No 156010.

**2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**  
 No se presentaron novedades de relevancia durante el transcurso de la ejecución de la orden de compra.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**  
 A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días desde el inicio del plazo de ejecución, restando (151) días candelarios para que finalice el plazo de ejecución prestando un excelente servicio manteniendo las instalaciones policiales en completo aseo e higiene de acuerdo a lo establecido en la misma.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**  
 El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.  
 El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo en sus instalaciones.  
 Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.  
 El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 3 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

A. BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra MEBOG	\$1.517.298.378,24	100%
Valor total de las entregas	\$273.546.945,20	18%
Valor total facturado	\$273.546.945,20	18%
Valor facturado pendiente de pago	\$273.546.945,20	18%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$1.243.751.433,04	18%

**NOTA:** El valor total de la Orden de Compra es MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.517.298.378,24), moneda legal colombiana, de los cuales el valor asignado para la adición corresponde de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$44.918.291,31), moneda legal colombiana.

B. DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO								
NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	VALOR FACTURADO	NO. FACTURA	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	NO. ORDEN DE PAGO
GS-2025-169575-MEBOG	\$273.546.945,20	22/12/2025	\$273.546.945,20	2P-1	\$273.546.945,00	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
				ND-1	\$0,20	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

**4.2 Entrada de Bienes: No aplica**  
**5. RECOMENDACIONES: No aplica**  
**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Cerifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,  
  
 Firma  
**Mayor ANDRES CAMILO HIDALGO ARCINIEGAS**  
 Cargo: Jefe Grupo Logístico  
 Supervisor de la orden de Compra No. 156010  
 Correo electrónico: mebog.arfog@policia.gov.co  
 Celular: 3057663613